Guayaquil, 16 de Marzo del 2012

Señores
Junta General de Accionistas
ZOCO S.A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
12 ABR 2012
Diego Villamar Santos
GUAYAQUIL

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo #321 de la Ley de Compañías y la Resolución #90-1-5-3-005, publicada en el R.O. #485 de Julio de 1990 y en mi calidad de Comisario, he procedido ha examinar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2011.

En relación al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias ejercidas por el Administrador, considero en mi opinión que se ha cumplido. También debo indicar que se ha ejercido estricto control en el orden de custodia tantos en los bienes de la empresa como de terceros.

Mi examen se efectúo de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente para obtener una certeza razonable sobre las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros, las cifras contables presentadas en los Estados de Situación Financiera son el fiel reflejo de la situación económica de la empresa cortado el 31 de Diciembre del 2011.

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de la contabilidad generalmente aceptados, no se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas realizadas.

Atentamente,

Daniel Chávez Reyes
C.I. #0925802159
Comisario